ACTA DE SUPERVISIÓN N°2 Y FINAL
JULIO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: CONTRATO N° 304 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-001-2025	Adición:	**Dinero: $ 60.0000.000** **Tiempo:3 MESES**
Contratista: D&J TRANSPORTES S.A.S.	**C.C./NIT:** 901.159.308-5	
OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS."	**VIGENCIA:** **Desde:** 17 marzo 2025 **Hasta:** 30 septiembre 2025 o Hasta agotar la partida presupuestal.	

VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000) M/CTE HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista de la siguiente manera:

Pagos parciales previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo con los requerimientos de la entidad. EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

Nota: El presente contrato ha presentado las siguientes modificaciones respecto de los términos y plazos de ejecución de la siguiente manera:

1.Que según OTRO SI Nro. 01 firmada el día 29 de Mayo el contrato quedo:

PRIMERA: Adicionar el contrato 304-2025 en la suma de SSENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.

La Clausula QUINTA quedara así:

CLAUSULA QUINTA: el valor del presente contrato será la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.

2.Que según OTRO SI Nro. 02 firmada el día 19 de junio el contrato quedo:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución contrato 304-2025 en tres (03) meses más.

CLAUSULA SEXTA: El termino de duración del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal asignada, lo que ocurra primero. lo anterior, una vez se cumpla los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

RUBRO: 2.3.2.02.02.005	**CDP:** 232/632	**RP:** 564/1001
Valor a pagar según acta: $64.945.817,5	**Valor desembolsos effectuates:** $115´503.713	

INFORMACIÓN PARA REPORTAR

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE , secretaria de Infraestructura y Vías del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato 304 DE 2025 a través de la verificación de las siguientes actividades adelantadas durante el periodo comprendido entre el mes de Junio y Julio de 2025, (considerando que el día 2 de julio se recibió el puesto de secretario de infraestructura y se realizó empalme del cargo), teniendo como presente que el Municipio de Villamaría ejecutó la suscripción del siguiente contrato con base en los requerimientos suscitados por la ola invernal que afectó varios puntos específicos tanto de la zona urbana como de la zona rural, donde se realizó el riego del afirmado para la posterior rehabilitación y mantenimiento de las vías involucradas y mencionadas en el presente informe. Esta actividad se ejecutó con apoyo de la maquinaria del municipio y de la gobernación, con el fin de configurar y regar el material rehabilitando las vías afectadas por la temporada de lluvias que se está presentando en el periodo de tiempo registrado en el informe.Es de indicar que la mayor intervención se realizó en el tramo Vereda Partidas hasta Rincón Santo, dando parcialmente solución a la solicitud realizada por la comunidad de las Veredas Cuervos, Rincón Santo Partidas, Según Acta de la sección ordinaria descentralizada # 033 Vereda los cuervos, Acta # 039 de fecha 27 de mayo de 2025. Hora de inicio 2: 42 pm hasta 4: 26 pm, en el cual la comunidad de estas veredas designo al señor JORGE AVENDAÑO como interlocutor para manifestar el grave estado de la vía, a lo cual la administración intervino los lugares más críticos con la maquinaria del Municipio, pero fue insuficiente por las condiciones climáticas que se seguían presentando de tal manera que se perdía mucho del trabajo que se adelantaba; la presente adición se terminó utilizando con la entrada del combo de maquinaria de la Gobernación de Caldas, en el tramo entre la vereda Cuervos del centro poblado al sector de Pinares correspondiente a la Vereda Rincón Santo, quedando por intervenir el tramo de Pinares Vereda de los Partidas .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ZONA VEREDAL

UBICACIÓN ESPACIAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VEREDA LA FLORESTA (SECTOR TOREES RCN).









VEREDA	COORDENADAS				DISTANCIAS	VIAJES	CANTIDAD METROS 3
	INICIO		FINAL				
FLORESTA (SECTOR RCN)	5°02'20.91"	75°30'59.02"	5°02'17.38"	75°03'17.175"	390	1	8

UBICACIÓN ESPACIAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VEREDA TEJARES (SECTOR LA INESITA)









VEREDA	COORDENADAS				DISTANCIA	VIAJES	CANTIDAD
	INICIO		FINAL		S		METROS 3
TEJATES (SECTOIR LA INESITA	5°01'17.52"	75°30'34.35"	5°01'9.32"	75°30'27.01"	435	3	24

Acta de obra al contrato número **304 - 2025**,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y D&I TRANSPORTES S.A.S.

UBICACIÓN ESPACIAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO
VEREDACUERVOS CENTRO POBLADO AL SECTOR PINARES DE LA VEREDA RINCON SANTO











Acta de obra al contrato número **304 - 2025**,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y D&I TRANSPORTES S.A.S.











VEREDA	COORDENADAS				DISTANCIAS	VIAJES	CANTIDAD METROS 3
	INICIO		FINAL				
CUERVOS-RINCON SANTO (PINARES)	4°58'32.43"	75°34'24.81"	4°57'44.11"	75°34'36.45"	2378	74	518

En un comienzo se atendió esta vía von la maquinaria del municipio consistente en una volqueta y una retroexcavadora y el suministro de afirmado, material que se aplicó en el trayecto desde las veredas cuervos hasta partidas atendiendo los principales puntos críticos, en el mes de julio entra la colaboración del combo del departamento y se somete a la vía a una total rehabilitación de la carretera donde se utiliza la maquinaria amarilla que consiste en cilindro, motoniveladora y buldócer

Este acompañamiento lo reforsamos con el suministro dxel afirmado por parte del municipio, para una mejor coordinacion se utilizo la cancha del centro poblado de cuervos como centro de acopio del material de afirmado y despues se procede a llevarlo al sitio de trabjo con las volquetas del departamneto y del municipio.

ZONA URBANA

UBICACIÓN ESPACIAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIA CARRERA 6 CON CALLE 11 ESQUINA





URBANO	COORDENADAS		VIAJES	CANTIDAD METROS 3
	UBICACIO			
KR 6 CON CALLE 11 ESQUINA	5°02'35.78"	75°30'42.70"	3	21

UBICACIÓN ESPACIAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIA CARRERA 6 CON CALLE 11 ESQUINA





URBANO	COORDENADAS				DISTANCIA	VIAJES	CANTIDAD
	UBICACIÓN				S		METROS 3
LA FLORETA (2)	5°02'15.44"	75°31'18.31"	5°02'16.22"	75°31'16.91"	50	5	35

BALANCE DEL CONTRATO

CONTRATO 304-2025	
VALOR CONTRATO	$ 120.000.000
VALOR ADICIÓN	$ 60.000.000
VALOR ACTA N°1	$ 115.503.713
VALOR POR EJECUTAR	$ 64.496.287

BALANCE DE LA ADICION Y RESTANTE DEL CONTRATO INICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR M3
1.1 MATERIAL GRANULAR					
1.1.1	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR DE CANTERA (AFIRMADO)	M3	602,5	$64.496.287	$ 107.047

EJECUTADO A 17 DE JULIO (ADICION Y REMANENTE)

LUGAR	VIAJES	METROS	VALOR M3	VALOR TOTAL
RCN TORRES	1	8	$ 107.047	$ 856.376
ALTO DE LA CRUZ-RINCON SANTO-PINARES-GRANJA PINARES	74	518	$ 107.047	$ 55.450.346
INESITA	3	21	$ 107.047	$ 2.247.987
KR 6 CON CALLE 11	3	21	$ 107.047	$ 2.247.987
LA FLORESTA II	5	35	$ 107.047	$ 3.746.645
		0	$ 107.047	$ -
TOTALES	**86**	**603**	$ 107.047	**$ 64.549.341**

NOTA: La base de liquidación se realizó con lo presupuestado y se reconoció 602.5 metros cúbicos en conciliación con el contratista.

De las actividades anteriormente descritas he adelantado acciones de verificación personal y documental, confrontando la información con la que reposa en los archivos físicos de la entidad, lo que me da certeza en certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones contempladas en el objeto tipificado en el contrato en mención.

Se anexa planillas de solicitud de servicio y demás documentos aportados por el contratista de legalización del material suministrando.

De igual manera el contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos laborales, considerando el certificado de cumplimiento bajo el Articulo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003

RESUMEN DE PAGOS

CONTROL FINANCIERO

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 120.000.000	VALOR ANTICIPO	0,00%	$ -
VALOR ACTA ANTERIOR	$ 115.503.713	AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	0,00%	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ 64.495.817,50	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	0,00%	$ -
SALDO POR EJECUTAR	$ 470	SALDO POR AMORTIZAR	0,00%	$ -
VALOR ADICIONES	$ 60.000.000			
SUMAS IGUALES	**$ 64.496.287**	SUMAS IGUALES	0,00%	$ -

VALOR PRESENTE ACTA	**$ 64.495.817,50**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	**0**
VALOR A PAGAR	**$ 64.495.817,50**

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago Parcial y final No. **Dos** (2) del **CONTRATO N.º 304-2025.**

FIRMA:

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Informe ejecución con sus respectivos anexos,